

Fecha: 11-08-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Prisión preventiva para reincidente que robó más de \$2 millones en farmacia**

Pág.: 4
 Cm2: 350,2

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Entre distintas especies y dinero en efectivo

Prisión preventiva para reincidente que robó más de \$2 millones en farmacia

● Al momento del robo el imputado se encontraba en libertad condicional. Había dejada la cárcel hace sólo 4 meses.

Policial

policial@elpinguino.com

Prisión preventiva fue la medida cautelar decretada por el Juzgado de Garantía de Punta Arenas tras la audiencia de Iván Alexis Morales Rivas, hombre al cual se le imputó el delito de robo en lugar no habitado.

Dicha imputación obedece a los hechos que se le sindicaron: fracturar una puerta de la farmacia del Dr. Simi, ubicada en la población 18 de Septiembre, específicamente en las inmediaciones de la Avenida José Martínez de Aldunate y calle Blanco Encalada.

La dinámica del hecho

Se detalló que el imputado, en horas de la mañana del pasado sábado, ingresó al mencionado establecimiento para perpetrar la sustracción

-con ánimo de lucro y sin el consentimiento del propietario- de diversas especies y dinero en efectivo.

Ante la flagrante retención ciudadana del sujeto y posterior detención por parte de Carabineros, el fiscal Cristian Opazo compartió información respecto de la dinámica de los hechos: "Se detectó por parte de una funcionaria que iba llegando a su turno a la farmacia que se encontraba un sujeto al interior, el cual había entrado por un acceso, fracturando parte de la puerta de ingreso. Y en ese contexto es que se advierte también, por otros transeúntes, que estaba esta situación ocurriendo" detalló el persecutor.

Formalización y cautelares

En cuanto al requerimiento por parte de Opazo de la medida cautelar más

gravosa, además del delito en sí mismo, el fiscal sustentó dicha solicitud en el amplio prontuario policial del imputado, quien recién en el mes de marzo había salido de prisión gracias al beneficio de libertad condicional.

"Se pidió la prisión preventiva por considerarse que este sujeto era un peligro para la seguridad de la sociedad en cuanto a su libertad, considerando que de hecho tiene un nutrido prontuario, relacionado a delitos contra la propiedad, hurtos, robos. También considerándose que este año, recién en marzo, obtuvo la libertad condicional donde cumplía una condena con pena efectiva, precisamente por un delito robo en lugar no habitado", argumentó Opazo.

En la audiencia se conoció además que el imputado había robado especies ava-



En la audiencia se detalló que el imputado habría sustraído especies valuadas en más de \$900.000 y más de \$1.200.000 en efectivo.

luadas en más de 900 mil pesos, entre medicamentos, artículos de belleza y aseo personal, a la vez que sustrajo

más de un millón doscientos mil pesos en efectivo.

Ahora, Morales Rivas se mantendrá en prisión

preventiva mientras se prolongue el plazo para la investigación, el cual quedó acordado en 60 días.